



APOYO EJERCICIO 2021

México es el cuarto país en número de ciudades declaradas por Unesco como patrimonio mundial, solo detrás de España, Italia y Francia. La cuarta parte de las ciudades consideradas Patrimonio Mundial en el continente americano se encuentran en nuestro país, convirtiéndonos en el país número uno de América, lo que implica una gran responsabilidad con la humanidad y un gran orgullo para los mexicanos.

Por tal motivo es importante que estés informado, de los proyectos que se llevaran cabo con los recursos que se le otorgaron a la Ciudad de México, para que el Centro Histórico continúe en la lista de patrimonio mundial de la Unesco.

CONTRALORÍA SOCIAL

Mecanismo de los ciudadanos beneficiarios para que de manera organizada verifiquen el cumplimiento de metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social. Cuando las y los beneficiarios realizan actividades de Contraloría Social, la ejecución de obras y acciones es más eficiente, oportuna y de calidad, también hay mayor honestidad y transparencia en la operación del Programa.

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Debe estar integrado principalmente por las y los beneficiarios directos de las obras y acciones, quienes de manera organizada, independiente, voluntaria y honorífica, se constituyen con tal carácter. Las y los integrantes deberán ser ciudadanos mexicanos y residir preferentemente en la zona de intervención en la que se lleve a cabo las obras o acciones, promoviendo la igualdad entre hombres y mujeres en la conformación de los comités.

Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México

República de Brasil 74, segundo piso,
Centro Histórico, 06010
🌐 centrohistorico.cdmx.gob.mx
☎ 55 5709 8005

Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural

Av. Insurgentes 1822, Florida, 01030
☎ 55 4155 0880

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

fideicomiso
CENTRO HISTÓRICO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ARREGLO DE FACHADAS

Santa María la Redonda,
República de Brasil
y Barrio Lagunilla
SEGUNDA ETAPA

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA



RECURSO ECONÓMICO

	APORTACIONES CON RECURSOS PROPIOS (FCHCDMX)	APORTACIONES CON RECURSOS FEDERALES (APMPM)
Año de aplicación del recurso	2021	2021
MONTO	\$ 1 500 000.00	\$ 3 500 000.00

La comprobación del recurso se hará de manera trimestral a través de los informes que se entregarán a la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural.

OBJETIVO DEL APOYO

En la actualidad el Centro Histórico de la Ciudad de México reúne testimonios arquitectónicos de más de siete siglos de historia, está conformado por más de 7,000 edificios, de los cuales más de la tercera parte está catalogada como monumento histórico.

En este sentido, se destaca en particular en particular la irrupción del término **paisaje urbano histórico**, conceptos sobre el cual se multiplican los debates y reuniones de expertos.

En respuesta a esta necesidad, del Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México se ha dado a la tarea de promover, gestionar y diseñar acciones para el mejoramiento de los inmuebles que integran el tejido urbano de la zona por medio del **Arreglo de Fachadas** que consiste en el mejoramiento de las mismas, mediante acciones de limpieza, pintura, consolidación, restitución de aplanados

y elementos diversos, homologación de toldos mediante la sustitución retiro y liberación de agregados ajenos a la fachada.

En esta línea de acciones involucra directamente a los vecinos, pues son ellos quienes en coordinación técnica y administrativa con el Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México ejercen el recurso mismo que se integra de una aportación mixta con recursos propios (FCHCDMX) y recursos Federales (ACMPM).

El Programa incluye acciones de coordinación, difusión, promoción y orientación a los vecinos de la zona para la ejecución y seguimiento de los trabajos, con la supervisión técnica del Fideicomiso, con la finalidad de continuar sumando acciones que aportan a la protección y conservación del Centro Histórico, además de mejorar la imagen urbana, de conformidad con las disposiciones aplicables y según las condiciones o necesidades particulares de cada uno de los inmuebles.

OBLIGACIONES

- a. Designar y/o ratificar a través de su autoridad máxima a una persona física que funja como enlace y responsable de las acciones operativas que se ejecuten con motivo del apoyo
- b. Realizar talleres de capacitación, dirigidos a los grupos con proyectos aprobados, con respecto a la Contraloría Social
- c. Proporcionar a las personas beneficiarias toda la información para constituir los Comités de Contraloría Social, brindarles capacitación y asesoría sobre el tema
- d. Constituir los Comités de Contraloría Social antes de recibir la primera ministración de recursos y enviar el Acta de Instalación a la DGSMPM
- e. Proporcionar la información y/o documentación necesaria para el cumplimiento de los compromisos que se generen con motivo del apoyo